



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

# **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

**PRIMER TRIMESTRE DE 2021**

**Presentado a:  
GERMAN ANDRES LOSADA LIEVANO  
Gerente**

**ESE HOSPITAL ANA SILVIA MALDONADO  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO  
2021**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

**INTRODUCCION**

La Oficina Asesora de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional en Materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 de 2012, verificó el cumplimiento por parte de la ESE Hospital Ana Silvia las normas de austeridad del gasto, durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero al día treinta (31) de marzo de 2021.

**NORMATIVIDAD**

Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).  
Ley 617 de 2000 (Ley de Sanearamiento Fiscal).  
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).  
Estatuto Orgánico de Presupuesto.  
Decreto Nacional 1737 de 21 de Agosto de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico)  
Decreto 2209 de 1998 (Modifica artículo 1 del Decreto 1737/98)  
Decreto Nacional 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).  
Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.  
Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).  
Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.  
Circular conjunta No. 100-008-2020 Recomendaciones de transparencia para la ejecución de recursos y contratación en el marco del COVID-19  
Decreto 338 de 2019 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto, en la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila, durante el primer trimestre de 2021, a través de la revisión y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de la Entidad durante el respectivo periodo.

**ALCANCE**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto, en la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila, durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero al día treinta (31) de marzo de 2021, a través de la revisión y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de la Entidad durante el respectivo periodo, suministrada por la Oficina de Presupuesto y Contratación.

**METODOLOGÍA**

La Oficina Asesora de Control Interno utilizó como herramienta de análisis la Ejecución Presupuestal de Gastos de la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila a corte 31 de marzo de 2021, suministrada por la oficina de presupuesto. Una vez obtenida la información, se procedió a analizar, comparar e interpretar las cifras, según los conceptos a los que se hace referencia en la normatividad de austeridad en el gasto, tales como: gastos de personal, servicios técnicos, honorarios, publicidad, impresos y publicaciones, servicios públicos, gastos de vehículos, comunicaciones, portes y transportes; esto con el fin de determinar el grado de cumplimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto. Finalmente, se efectuaron las observaciones y recomendaciones, según el caso.

**PRINCIPIOS**

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara con fundamento en lo siguiente:

**EFICIENCIA:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios

**ECONOMIA:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS**

**1. ADMINISTRACION DEL PERSONAL**

**Planta de Personal:** A continuación se relaciona la planta de personal por nivel, cargo y número de servidores públicos que a 31 de marzo de 2021 se encontraban laborando en la ESE así:

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 31-03-2021
DIRECTIVO	GERENTE	1	Periodo	1
PROFESIONAL	TESORERA	1	LNR	1
	MEDICOS SOS	2	Periodo	2
ASISTENCIAL	AUXILIARES AREA SALUD	8	6 Escalafo y 2 Provisional	8
TRABAJADOR OFICIAL	CONDUCTOR	1	Trabajador Oficial	1
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>		<b>13</b>

**Personal por prestación de servicios que a 31 de marzo de 2021 se encontraban laborando en la ESE así:**

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 31-03-2021
URGENCIAS	ENFERMERA	5	Pres. servicios	5



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

CONSULTA DE URGENCIAS	MEDICO	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	JEFE ENFERMERA Y PYP	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR VACUNACION	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	HIGIENISTA	1	Pres. servicios	1
PSICOLOGA	PSICOLOGA	1	Pres. servicios	1
BACTERIOLOGO	BACTERIOLOGO	1	Pres. servicios	1
JEFE ENFERMERA	COOR PIC	1	Pres. servicios	1
ASISTENTE	TESORERIA Y GERENCIA	1	Pres. servicios	1
ASISTENCIAL	CONDUTOR	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CONTROL INTERNO	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CALIDAD	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CONTADOR PUBLICO	1	Pres. servicios	1
ASESOR	JURIDICO	1	Pres. servicios	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	

**1.1. GASTOS DE PERSONAL**

**1.1.1. NOMINA ADMINISTRATIVOS**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 33,347,829	\$ 22,217,704	-11,130,125	-33
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 24,494,594	\$ 29,259,999	4,765,405	19
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 6,302,266	\$ 4,446,835	-1,855,431	-29
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	\$ 2,361,000	\$ 8,323,975	5,962,975	253
<b>TOTAL NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 66,505,689</b>	<b>\$ 64,248,513</b>	<b>-\$ 2,257,176</b>	<b>-3</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Realizando el comparativo de 2021 con 2020, nos damos cuenta que el total de variación absoluta de nómina administrativa es de un **-3% \$-2.257.176** esto se debe a que:

- En el primer trimestre de 2021 servicios personales asociados a la nómina disminuyo en un **-33% \$11.130.125** comparado con el 2020, lo mismo que contribuciones inherentes a la nómina sector privado **-29%**.
- El rubro contribuciones inherentes a la nómina sector público fue el único que tuvo variación positiva en **\$5.962.975 un 253%** debido a que se canceló la liquidación del gerente y la tesorera, lo mismo que servicios personales indirectos tuvo variación positiva porque se contrató la auxiliar de cartera.

**1.1.2. NOMINA OPERATIVOS**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 109,618,054	\$ 69,447,627	-40,170,427	-37
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 48,488,131	\$ 89,986,368	41,498,237	86
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 36,049,827	\$ 40,599,287	4,549,460	13
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	0	0
<b>TOTAL NOMINA OPERATIVOS</b>	<b>\$ 194,156,012</b>	<b>\$ 200,033,282</b>	<b>\$ 5,877,270</b>	<b>3</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

De igual manera se realizó el comparativo de la nómina operativa del primer trimestre 2021 frente al 2020, nos damos cuenta que el total de variación absoluta de nómina operativa es de **3% \$5.877.270** lo que indica que tiene una variación mínima positiva frente al trimestre anterior por esto:

- Servicios personales asociados a la nómina tuvo disminución de un **-37% \$-40.170.427**.
- Servicios personales indirectos tuvo variación positiva en un **86% \$41,498,237** debido a que se realizó contratación de personal operativo y administrativo, lo mismo que contribuciones inherentes a la nómina sector público en un **13%**.

## **2. GASTOS GENERALES**

### **2.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **2.1.1. ADQUISICION DE BIENES**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	2,159,000	2,159,000	100
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ 957,485	957,485	100
ELEMNTOS DE ASEO Y CAFETREIA	\$ -	\$ 2,456,723	2,456,723	100
<b>TOTAL ADQUISICION BIENES ADMON</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,573,208</b>	<b>\$ 5,573,208</b>	<b>100</b>

- Analizando las cifras del total de gastos comprometidos en adquisición de bienes referente al gasto administrativo, nos damos cuenta que presento aumento en el 2021, la variación absoluta es de **\$5.573.208** y la relativa **100%**. Esto es debido a que se realizaron compras por caja menor, se realizó el contrato de papelería y contrato de aseo.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**2.1.2. ADQUISICION DE SERVICIOS**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	ADSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA DOTACION)	\$ 956,000	\$ 1,304,172	348,172	36
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,341,248	\$ 1,886,352	545,104	41
SEGUROS Y POLIZAS	\$ -	\$ -	0	100
VIATICOS	\$ 12,333,638	\$ 12,532,944	199,306	2
GASTOS DE VIAJE	\$ 1,786,000	\$ 1,938,000	152,000	9
GASTOS FINANCIEROS Y ADMON	\$ 173,153	\$ 706,089	532,936	308
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1,303,623	\$ 1,572,510	268,887	21
CAPACITACION	\$ -	\$ -	0	100
BIENESTAR SOCIAL	\$ -	\$ 130,000	130,000	100
<b>TOTAL ADQUISICION SERVICIOS ADMON</b>	<b>\$ 17,893,662</b>	<b>\$ 20,070,067</b>	<b>\$ 2,176,405</b>	<b>12</b>

Analizando las cifras del total de gastos administrativos en adquisición de servicios nos damos cuenta que presento una variación positiva del **12%** **\$2.176.405** en el **2021**,

- Mantenimiento hospitalario **36%** subió debido a que se realizó el contrato de mantenimiento de ambulancias, servicios públicos **41%** por el aumento en el consumo de energía de otras sedes, gastos financieros y administración **308%** aumento en el gasto financiero por aumento de pago de transferencia, y bienestar social **100%** presentaron variación positiva debido al aumento de actividades de bienestar social.

**2.2. GASTOS DE OPERACIÓN**





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**2.2.1 ADQUISICION DE BIENES**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	ABSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA REPUESTOS	\$ 10,593,900	\$ 7,383,500	-3,210,400	-30
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 5,951,800	5,951,800	100
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 14,526,481	\$ 5,758,430	-8,768,051	-60
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 671,393	\$ 3,974,740	3,303,347	492
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 1,999,150	\$ 8,483,292	6,484,142	324
<b>TOTAL ADQUISICION BIENES OPERATIVOS</b>	<b>\$ 27,790,924</b>	<b>\$ 31,551,762</b>	<b>\$ 3,760,838</b>	<b>14</b>

Analizando las cifras del total de gastos en adquisición de bienes operativos tuvo variación positiva en un **14%** frente al 2020, la variación total absoluta es de **\$3.760.838**, esto se debió a lo siguiente:

- Materiales y suministros **100%** debido a que se contrató material para el PIC municipal, papelería y útiles de oficina **492%** se realizó el contrato de papelería, elementos de aseo y cafetería **324%**, aumentaron significativamente debido a que se realizó el contrato de aseo y cafetería.
- Combustibles y lubricantes disminuyo en un **-60%** y mantenimiento hospitalario, infraestructura repuestos **-30%**, mastranto buen manejo de la política de austeridad en el gasto

**ADQUISICION DE SERVICIOS**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	ABSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA DOTACION	\$ 5,097,318	\$ 6,064,081	966,763	19
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 6,593,123	\$ 10,565,253	3,972,130	60
SEGUROS Y POLIZAS	\$ -	\$ -	0	100
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 145,000	\$ 130,000	-15,000	-10
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 150,000	\$ 1,184,900	1,034,900	690
VIATICOS	\$ 1,421,079	\$ 932,638	-488,441	-34
GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ -	0	100
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 5,188,877	\$ 6,290,040	1,101,163	21
BIENESTAR SOCIAL	\$ -	\$ -	0	100
<b>TOTAL ADQUISICION SERVICIOS OPERATIVOS</b>	<b>\$ 18,595,397</b>	<b>\$ 25,166,912</b>	<b>\$ 6,571,515</b>	<b>35</b>

Analizando las cifras del total de gastos en adquisición de servicios operativos este rubro tuvo variación positiva **35%** **\$6.571.515** por lo siguiente:

- Presentaron disminución los rubros impresos y publicaciones un **-10%**, viáticos un **-34%**, demostrando buen manejo de estos rubros y la política de austeridad.
- Mantenimiento hospitalario infraestructura dotación **19%** se realizó el contrato de mantenimiento de ambulancias, servicios públicos **60%** por el aumento en el consumo de energía a otras sedes, vigilancia y aseo **21%** tuvo variación positiva por el contrato de mantenimiento aseo.
- Comunicación y transporte **690%** **\$1.034.900** tuvo una variación elevada por los servicios de transporte para las brigadas, actividades PIC municipal y realización de pruebas COVID 19.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

**CONCLUSIONES**

Después de recolectar los datos de ejecución presupuestal suministrada por la oficina de presupuesto, sobre los gastos ejecutados durante el primer trimestre de 2021 en relación con el primer trimestre de 2020, esta información fue analizada por la Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, para posteriormente efectuar las recomendaciones del caso a la Alta Dirección de la ESE Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia Huila.

Se sugiere a la Alta Dirección tomar las acciones preventivas a que haya lugar a fin de lograr el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normatividad que se detalla en el presente informe.

**RECOMENDACIONES**

- Adoptar mediante Acto Administrativo las medidas concretas de la Política de Austeridad en el Gasto Público implementada en este mes, a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento.
- Adoptar mediante Acto Administrativo una Política de Gestión Ambiental, que permita definir estrategias para el ahorro del consumo de servicios públicos, especialmente agua potable.
- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la ESE, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso de correo electrónico para la notificación, estas medidas se encuentran enmarcadas dentro de la política Eficiencia Administrativa y Cero Papel, que la ESE podría implementar a través de buenas prácticas de gestión documental y un buen uso de las herramientas disponibles por parte de los servidores públicos.
- Establecer control documental sobre el suministro de combustible, materiales e insumos, mensajería y otros entregados a las áreas o servidores públicos, con el fin de consolidar la información para la remisión de informes periódicos o cuentas de cobro.
- Reportar inmediatamente daños en las instalaciones hidráulicas de la entidad (tanques, tuberías, lavamanos, inodoros, etc.), para evitar desperdicios de agua.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

- Implementar acciones que garanticen la causación de los gastos en la medida en que se reciben los bienes o servicios contratados o se asumen los riesgos sobre éstos, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública. Esto facilita el seguimiento a la ejecución de los gastos objeto de análisis.
- Sugerir a los servidores públicos y contratistas apagar los equipos de cómputo y aparatos eléctricos durante el periodo de descanso previsto para almorzar, durante la jornada laboral.
- Incentivar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todos los campos.
- Aplicar y difundir a todo el personal la política de austeridad y eficiencia del gasto público establecido en este mes.
- Realizar el cargue correcto del gasto a la cuenta que corresponda para que haya proporcionalidad y equivalencia en el gasto.
- Tener en cuenta la austeridad y el buen uso de los recursos en el manejo de la contratación pública, en relación a la pandemia del COVID-19.

Cordialmente,

**LORENA AYA DIAZ**

Asesora externa de Control Interno

Original firmado